21 SEP 2021

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1075 - -21

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-062-2021.**

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, en uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto 555 del 30 de diciembre del 2013 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", decreto que delega la función a algunos Secretarios De Despacho De La Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, modificado por el Decreto 009 del 07 de enero de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES a su vez modificado por el Decreto 145 del 20 de marzo de 2020, y de los artículos 2, 29, 209 de la constitución política; artículos 11, 23, el numeral 7 del artículo 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaria de Desarrollo Social y Político, requiere seleccionar el contratista cuyo fin sea **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE CALLE EN EL MULTIALBERGUE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS -RISARALDA"**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y con la SECCION 1, SUBSECCION 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** teniendo en cuenta el servicio a prestar y el presupuesto oficial que se encuentra enmarcado dentro de la cuantía que aplican para este procedimiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 9 de septiembre de 2021 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), el aviso de convocatoria, análisis de costos, análisis del sector, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones.



Escaneado con CamScanner

21 SEP 2021

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

RESOLUCION No. 1075 - -21

Que todos los documentos pertinentes al presente proceso, podrán ser consultados en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II, e igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas, ubicada en el Barrio Santa Mónica carrera 19 # 17-20 Dosquebradas Risaralda.

Que frente al proyecto de pliego de condiciones publicado en la fecha previamente relacionada se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades.

Asi mismo se establece que, el presente proceso no contempla la posibilidad de estar limitado a Mipymes de ninguna categoria.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el pliego de condiciones y ordenar, a partir del 09 de agosto de 2021 la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantia No. SA-062-2021, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE CALLE EN EL MULTIALBERGUE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS -RISARALDA"** El cual será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

**ARTÍCULO TERCERO:** El Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** No. SA-062-2021 NO quedara limitado a Mipymes con Domicilio en Departamento de Risaralda ni de otro orden.



Escaneado con CamScanner

21 SEP 2021

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

RESOLUCION No. 1075 - 21

**ARTÍCULO CUARTO:** El cronograma del proceso con lugares, fechas y horas en los cuales se llevará a cabo su desarrollo es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | SITIO |
|---|---|---|---|
| Publicación de Estudios previos, y convocatoria a veedurias | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Publicacion de Proyecto de pliego de condiciones | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Aviso de convocatoria publica | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| observaciones | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Respuesta de Observaciones | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Publicacion Pliegos Definitivos y Apertura del Proceso | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Recibo de Manifestaciones de Interés en Participar | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Publicación Listado de Interesados en Participar | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Audiencia para Conformación de Lista de Oferentes (Sorteo) | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Publicación Acta Audiencia para conformación de Lista de Oferentes | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Plazo para Modificaciones de Pliegos (Adendas) | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| **CIERRE de la Contratación, recibo de propuestas y apertura sobres.** | De conformidad con el pliego electrónico publicado | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Publicacion de Resultados y orden de elegibilidad | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Observaciones a la calificación | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Fecha limite presentación de requisitos subsanables. | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Resolución de adjudicación y respuesta a las observaciones de la Calificación | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |
| Legalización del Contrato | De conformidad con el pliego electrónico publicado. | ---------- | www colombiacompra gov co SECOP II |



Escaneado con CamScanner

21 SEP 2021

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

RESOLUCION No. 1075 - -21

**PARAGRAFO:** El plazo de la selección abreviada de menor cuantia podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y términos indicados en la ley 80 de 1993, sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** El lugar físico y/o electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso son los siguientes: el Barrio Santa Mónica carrera 19 # 17-20 Dosquebradas Risaralda Secretaría de Desarrollo Social y Político y www.colombiacompra.gov.co. (SECOP II)

**ARTÍCULO SEXTO:** El Municipio de Dosquebradas adelantara el presente proceso con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| CDP | CÓDIGO DE RUBRO | VALOR |
|---|---|---|
| 202101608 | **2.1.1.12.1.107.2.3.2.02.02.009.14.22.3.CS.M** | **$97.915.489** |

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El Municipio de Dosquebradas de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas si las hubiere.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Dosquebradas, a los

**KAREN STEPHANY ZAPE AYALA**
Secretaria de Desarrollo Social y Politico

Elaboro: Felipe Muñoz Morales
Contratista/ Secretaría de Desarrollo Social y Politico



Escaneado con CamScanner